



RESOLUCIÓN CS Nº 270 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

SALTA, 27 de JULIO de 2023

Expediente N°12721/18.-

VISTO estas actuaciones y, en particular las Resoluciones CD- N° 072-22 y CD-N° 344-23 del CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, por las cuales solicitan autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura EPIDEMIOLOGÍA NUTRICIONAL - Carrera de Licenciatura en Nutrición, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º, 3º y 27 de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que la designación resultante del presente concurso se imputará al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple, asignado por Resolución CS N° 259/18. Cargo contemplado en la Resolución CS N° 444/22, prorrogada por Resolución CS N° 233/23.

Que a fojas 106 obra informe de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 160/23,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 9º Sesión Ordinaria del 27 de julio de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura EPIDEMIOLOGÍA NUTRICIONAL - Carrera de Licenciatura en Nutrición.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Eugenia María VILLAGRÁN	María Florencia BORELLI
Salvador Daniel CABULI	Alicia NAVARRO
Mauricio ALAZRAQUI	María del Carmen ZIMMER SARMIENTO
	Felipe LESCANO
	Alberto ALEMAN



RESOLUCIÓN CS Nº 270 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

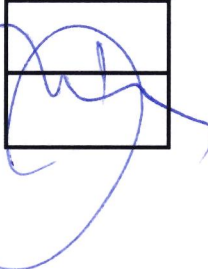
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la designación resultante del concurso se imputará al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple, asignado por Resolución CS Nº 259/18. Cargo contemplado en la Resolución CS Nº 444/22, prorrogada por Resolución CS Nº 233/23.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a: Facultad de Ciencias de la Salud y miembros del Jurado. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.



CORÁ PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta